

CT/03/2018

Guadalajara, Jalisco a 11 de enero de 2018.


**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

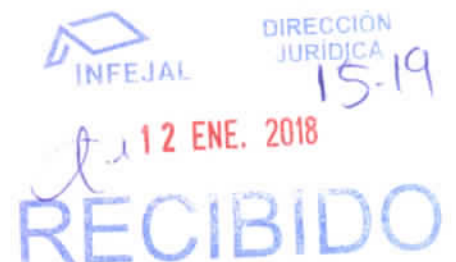
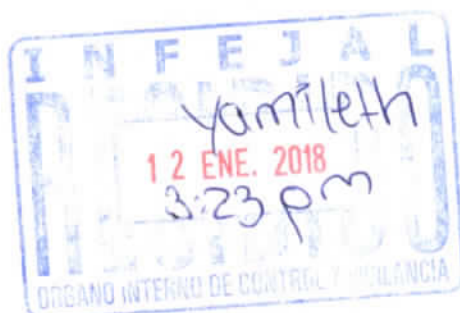
De conformidad con las atribuciones conferidas en el 29 y 30.1 fracciones I, II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios, artículo 10 del Reglamento de la Ley en cita, me permito convocar a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la Lic. Patricia Ramírez Galván Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia en su calidad de Secretario, así como la Lic. Patricia Cuellar Covarrubias Comisario Público Propietario del Órgano Interno de Control y Vigilancia, miembro del Comité del INFEJAL, a la **Primera Sesión Extraordinaria**, misma que se celebrará el próximo día 15 de enero del año 2018 dos mil dieciocho a las 12:00 doce horas en las instalaciones de la Dirección Jurídica del Instituto; sesión que se desarrollará de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Análisis y, en su caso, confirmación respecto a la inexistencia de información solicitada mediante folio infomex 05855217.
- III. Clausura de la sesión.

  
**Ing. Julio Iván Baez Sánchez**

 Director de Tecnologías de la Información y Presidente del Comité de Transparencia de  
INFEJAL





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**PPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
E-01/2018**

Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 15 de enero de 2018 dos mil dieciocho, en las oficinas de la Dirección Jurídica del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, el Ing. Julio Iván Báez Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia del INFEJAL por acuerdo delegatorio del Director General de este Instituto, procedo a dar inicio a la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 29 y 30.1 fracciones I, II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios, artículo 10 del Reglamento de la Ley en cita, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia, declaratoria de quórum y aprobación del orden del día.
- II. Análisis y, en su caso, confirmación respecto a la inexistencia de información solicitada mediante folio infomex 05855217.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

I. Se da inicio a la sesión procediendo a tomar lista de los asistentes, estando presentes el ingeniero. Julio Iván Báez Sánchez, Director de Tecnologías de la Información y Presidente del Comité de Transparencia, la licenciada Patricia Ramirez Galván, Directora Jurídica, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité, y la C. Patricia Cuellar Covarrubias, Comisario Público Propietario del Órgano de Control Interno y Vigilancia, miembro del Comité.

Toda vez que se cumple con el quórum establecido en el artículo 29 apartado 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara abierta la Primera sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia de Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Acto seguido, el Secretario del Comité somete a consideración de los miembros el orden del día, solicitando su voto, el cual se aprueba por unanimidad.

II. Continuando con el **punto dos del orden del día**, y dando uso de la voz a la Lic. Patricia Ramírez Galván, Directora Jurídica, Titular de la Unidad de Transparencia, manifiesta que el día 15 de diciembre de 2017, se recibió la solicitud de información folio 05855217 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a través de la cual solicita:

***"Contratos de todas las empresas que han participado en la construcción del Auditorio Juan Luis Cifuentes Lemus del CuCosta (sic)."***

En términos de lo dispuesto en el numeral 32.1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad de Transparencia de este Instituto realizó las siguientes acciones:

1. Recibida la solicitud, se giró oficio **DJ/UT/255/2017** solicitando a la Dirección de Planeación para que se pronunciara en relación a la solicitud de información, toda vez que de conformidad a lo establecido en el artículo 15 fracción III del Reglamento Interno del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, tiene entre sus atribuciones formular, gestionar y proponer programas de inversión para la construcción, mantenimiento, equipamiento, rehabilitación reubicación y habilitación de espacios destinados a la educación.

En respuesta a la solicitud de información, la Dirección de Planeación, bajo número de papeleta 3076, manifiesta lo siguiente:

***"Derivado de lo anterior a este departamento no le corresponde la información de los contratos de todas las empresas de CUCosta, sin embargo, adjuntamos la relación de trabajos encontrados en nuestro sistema" (sic).***



Cabe señalar que de la relación de los trabajos que adjunta la dirección de Planeación, se encuentran una serie de obras relacionadas al Centro Universitario de la Costa, no existiendo registro sobre la construcción del auditorio Juan Luis Cifuentes Lemus.

2. Por otro lado, se realizó la búsqueda en los archivos de la Dirección Jurídica, relativa a los contratos, como resultado de la búsqueda se tiene que no existen contratos para la construcción de un auditorio llamado Juan Luis Cifuentes Lemus para el Centro Universitario de la Costa.

En razón de las manifestaciones de inexistencia y acorde a las atribuciones conferidas al Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 30.1, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las que se establece instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes de información, así como confirmar, modificar o revocar las declaraciones de inexistencia que realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado; el Comité de Transparencia del INFEJAL realizó las siguientes acciones:

1. Mediante oficio CT/01/2018 se solicitó al Órgano de Control Interno y Vigilancia la búsqueda exhaustiva en cada uno de los expedientes únicos de obra que tienen a su resguardo respecto a los contratos para la construcción del auditorio Juan Luis Cifuentes Lemus del Centro Universitario de la Costa.

De lo anterior mediante oficio OIC/0010/2018 el Órgano de Control Interno y Vigilancia señaló lo siguiente:

***“En razón de lo anterior y con la finalidad de continuar con de desahogo del procedimiento de acceso a la información pública, se realizó la búsqueda de la información en los archivos que administra y custodia este órgano de Control, en términos de lo peticionado por el solicitante, luego entonces, como resultado de la pesquisa, se advirtió la inexistencia de la información solicitada”.***



2. Mediante oficio UT/02/2018 se solicitó la búsqueda a la Dirección de Tecnologías de la Información, dentro de los sistemas que opera este Instituto de la Infraestructura Física y Educativa del Estado de Jalisco, los contratos para la construcción del auditorio Juan Luis Cifuentes Lemus del Centro Universitario de la Costa.

En respuesta al oficio, la Dirección de Tecnologías de la Información mediante oficio DTI/0003/2018 manifiesta lo siguiente:

***"me permito informar que dentro de los sistemas no se cuentan con contratos de acciones realizadas al Auditorio antes mencionado como Centro Universitario de la Costa"***

Dadas las manifestaciones de las distintas áreas que integran este Instituto y las búsquedas realizadas en los archivos del mismo, se somete a consideración del Comité confirmar la inexistencia de la Información relativa a "los contratos de todas las empresas que han participado en la construcción del Auditorio Juan Luis Cifuentes Lemus del CUCosta".

Bajo ese orden de ideas, se procede a la votación del Comité;

Nombre	Cargo en el Comité de Transparencia	Sentido del Voto	Observaciones
Ing. Julio Iván Báez Sánchez	Presidente del Comité	A favor	-----
Lic. Patricia Ramírez Galván	Secretario	A favor	-----
Patricia Cuellar Covarrubias	Integrante	A favor	-----

En virtud de lo anterior, se procede a emitir el siguiente acuerdo:



## ACUERDOS


**UNICO.-** Se confirma la inexistencia de lo solicitado mediante folio 05855217, relativa a los contratos de todas las empresas que han participado en la construcción del Auditorio Juan Luis Cifuentes Lemus del CuCosta.

Así lo acordó por unanimidad en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de enero del 2018 dos mil dieciocho, los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de la Infraestructura física educativa del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se da por concluida la presente reunión siendo las 13: 00 trece horas del día 15 de enero de 2018 dos mil dieciocho. Firman de conformidad los que en ella intervienen.

  
**Ing. Julio Ivan Báez Sánchez**  
Presidente del Comité

  
**Lic. Patricia Ramírez Galván**  
Secretario del Comité

  
**Patricia Cuellar Covarrubias**  
Órgano de Control Interno y Vigilancia

F

PRG/Eam  
